

Carta de América

FERNANDO QUESADA

Los efectos inmediatos del triple atentado del 11 de septiembre tuvieron una primera reacción, que hemos analizado en otro escrito,¹ muy semejante a la de los mitos constituyentes de sentido. El prestigioso novelista Don DeLillo propuso, inmediatamente después de los atentados, la necesidad de crear una «contranarrativa» que pudiera oponerse a la «narrativa» de los terroristas, construida a lo largo de los últimos años. Esta reacción, «construyamos una metanarrativa», nos sirvió para hablar de un nuevo proceso constituyente en EE.UU. Este proceso, isomórfico con respecto a los mitos de la génesis, tiene por objeto la redefinición, por parte de los estadounidenses, de su propio estatuto como pueblo. Esta situación de desconcierto total e indefensión simbólica es la que refleja la conocida «Carta de América», firmada por sesenta intelectuales: «¿Por qué? ¿Por qué hemos sido el objetivo de estos odiosos ataques?, ¿por qué quieren matarnos?»² Estamos ante una percepción del sentido del mundo como un mundo al revés de la que G. Bush, en el primer discurso oficial en el Capitolio tras el 11 de septiembre, se hizo eco afirmando: «Todo nos llegó en un solo día y la noche cayó sobre un mundo diferente, un mundo en el que la libertad misma está bajo amenaza».³ En palabras que tienen un parecido casi literal con las que Lévi-Strauss recoge de los mitos indios, Bush dibuja el mundo como sumido en las tinieblas («oscura amenaza de violencia»), sin que rija la cadencia temporal del día y la noche, sumergido en un caos total. Un mundo, por otra parte, que amenaza con ser impuesto frente al orden que regía, en otro tiempo, a la sociedad norteamericana. Los terroristas habrían trastocado el orden del universo: «estos terroristas no matan sólo para extinguir vidas, insiste el Presidente, sino para interrumpir y poner fin a una manera de vivir» y, al tiempo, socavar los cimientos de la propia sociedad norteamericana que se legitimaba para un notable grupo de intelectuales, por «un gobierno democráticamente elegido... nuestra libertad de religión, nuestra libertad de expresión, nuestra libertad de votar y congregaros y de estar en desacuerdo con nosotros».⁴

De la lógica constituyente de la contra-narrativa

La «contranarrativa» sobre el «verdadero» orden y sentido de la sociedad estadounidense, que se había convertido en una demanda a causa del 11 de septiembre, llegó a cobrar forma en un texto fundamental, editado en febrero de

2002, conocido como «Carta de América». El grupo de sesenta intelectuales que lo firman, pertenecientes a los campos de la Religión, de la Política o de las Relaciones internacionales, son profesores de diversas universidades o miembros de Institutos de investigación. *La obra de los sesenta intelectuales está centrada en la reinstauración de sentido en la sociedad advenida tras los actos terroristas.* Es esta una sociedad que se agita ante la dificultad de encontrar mediaciones teóricas o prácticas que permitan, no ya justificar los actos terroristas, sino comprender el alcance estratégico de los mismos, las dimensiones reales de las fuerzas de destrucción de que disponen sus autores e, incluso, establecer relaciones subjetivas de racionalidad que expliciten las dimensiones ideológicas contenidas en dichas acciones. La tarea, pues, de los firmantes de la «Carta de América» consistía en generar un nuevo proceso ideológico de orden y de legitimación para el pueblo norteamericano como contra-narrativa a aquel estado de cosas que Bush, en su Discurso en el Capitolio, categorizó con la expresión: «la noche cayó sobre un mundo diferente». La historia no ha conducido a ninguna forma concreta de inteligibilidad última, como algunos apologetas del *statu quo* habían intentado propagar tras los finales de 1989, sino que aquí, en términos de Lévi-Strauss, «es la historia la que sirve de punto de partida para toda búsqueda de inteligibilidad».⁵ Desde esta perspectiva algunos de los acontecimientos de la historia moderna, como la fundación de EE.UU., la Revolución Americana o la Francesa no pueden seguir siendo tratadas como la totalización última de la historia ni proporcionar el definitivo criterio que otorgue una congruencia entre los imperativos prácticos y los esquemas de interpretación. En la «Carta de América», tras el Preámbulo, el apartado primero se abre con los interrogantes: ¿por qué? ¿Por qué quieren matarnos?, exponiendo a continuación: «Reconocemos que a veces nuestra nación ha actuado con arrogancia e ignorancia hacia otras sociedades. A veces nuestra nación ha llevado a cabo políticas erróneas e injustas... No podemos urgir a otras sociedades que obren de acuerdo con unos principios morales sin que, simultáneamente, admitamos el fracaso de nuestra propia sociedad en actuar conforme a esos principios». Aunque esta confesión no puede significar nunca la justificación de la muerte violenta de víctimas inocentes, parece expresar la necesaria revisión ideológica que llevará a un nuevo proceso constituyente, que muestra ahora dimensiones inconscientes en los propios procesos de creación de sentido y de legitimación.

¿Cuál es el estatuto del referente de sentido al que remite la representación constituyente que va a ser objeto de los mentores de la «Carta de América»? La fuerte impronta de lo que ha venido a denominarse la «religión civil» norteamericana se reinstituye como su substrato significativo, de carácter ideológico e inconsciente. Los hechos históricos relacionados con la Independencia y la Guerra Civil norteamericanas son «juzgados como “reveladores” en la medida en que revelan el plan salvífico de Dios en relación con su “pueblo escogido”, la nación americana, convertida en Nuevo Israel». De este modo, así como los

textos bíblicos actúan como *arquetipos*, los *acontecimientos de la experiencia americana* se convierten en los *acontecimientos inmediatos de la nueva revelación*, por medio de los cuales «los fieles de la “religión civil” interpretan el significado de su vida nacional y los propósitos de Dios en la historia».⁶ Esta matriz, puesta de manifiesto en la «Carta de América», es la que nos permite caracterizar el intento racionalizador del nuevo nivel de conciencia de la sociedad estadounidense, tras los hechos del 11 de septiembre, como representación constituyente fundamentalista. *Nuestra tesis, en este momento, apunta al hecho de que el «fundamentalismo», como estructura de pensamiento ideológico e inconsciente, está en la base de los procesos de racionalización del imaginario social estadounidense que está siendo instituido desde las instancias del poder y de la cultura dominantes.* Este imaginario es ampliamente compartido por los blancos americanos angloparlantes. Desde esta perspectiva y en función de los nuevos tiempos recién inaugurados, la «Carta de América» ofrece el esfuerzo más sistemático y preciso para fundamentar y legitimar dicho imaginario. Por ello, pues, pasamos a detallar algunos de los elementos más relevantes de dicho prontuario, en el contexto de la recreación del orden mundial que se ha intentado a partir del 11 de septiembre de 2001.

El «pueblo americano» como criterio normativo del *demos* universal

La «zona cero», sus escenas de horror, la imprevisibilidad del ataque y la destrucción de ciertos símbolos de la vida norteamericana han marcado, definitivamente, la reorganización del imaginario de este pueblo. Tras el breve preámbulo del escrito que analizamos, sus autores se preguntan en el segundo punto : «¿Cuáles son los valores americanos?». Se trata tanto de una resimbolización de sus ideales que sirve de contra-narrativa frente a los que aducen actuar en función de un orden de valores superiores a los representados por el pueblo americano. La pregunta, pues, es un rearme ideológico pero también un afrontamiento de la mirada del resto del mundo que, dando por descontada la solidaridad con las víctimas, parece poner en cuarentena las dimensiones civilizatorias de EE.UU.

¿Cuáles son los valores americanos? La respuesta, de un interés especial, está determinada en el primer párrafo de la Carta: «A veces una nación se ve en la necesidad de defenderse haciendo uso de la fuerza de las armas». De este modo, la reinstitución de los valores americanos vuelve a hacer referencia a la idea de pueblo elegido, que ha de hacer presente el carácter cuasi sagrado de su fundación en un momento de dramática existencia. Por ello mismo vuelven a los orígenes, a los padres fundadores de los EE.UU. Éstos, afirman los autores de la Carta, basaron los cimientos de la nueva nación en la «convicción de que existen unas verdades morales universales (que los fundadores de nuestra nación llamaron “Leyes de la Naturaleza y del Dios de la Naturaleza”) y a las que

todas las personas tienen acceso». Se establece así una *legitimación de linaje* frente a la posible interpretación de los terroristas como creyentes. En el apartado tercero, que se establece bajo el interrogante «¿Y Dios?», se autodefinen en los siguientes términos: «con mucho somos la sociedad más religiosa del mundo... ciudadanos (que) recitan un juramento de lealtad a una “nación bajo la autoridad de Dios” y que proclama en sus Tribunales e inscribe en su moneda el lema “Confiamos en Dios”». La resacralización de la vida personal y civil otorga la seguridad de poseer la verdad, «aunque nuestro conocimiento individual y colectivo de la verdad es imperfecto».

La génesis, la forma narrativa de cómo llegó a constituirse la nación se convierte, a su vez, en justificación de la sociedad tal como está estructurada ahora. Con ello, y si volvemos a atender a la estructura de los mitos, la forma de narrar el hecho contingente e histórico del origen, de lo que sucedió en un principio, adquiere la categoría de un trascendental que consagra y presta sentido a lo que hay ahora, otorgándole la validez de un deber ser. Lo que existe deviene aquello que debe ser. No hay, pues, un proceso de argumentación racional acerca de cuál sea el mejor orden constitucional o qué habría de ser cambiado. La *convicción* acerca del origen que asiste a los ciudadanos, por otra parte, en cuanto que se rigen por las «verdades morales universales» derivadas de las leyes de la Naturaleza y el Dios de la Naturaleza, otorga al pueblo la naturaleza de «pueblo de Dios».

La convicción de la existencia de «verdades morales universales», ligadas a la idea de que «todas las personas han sido creadas iguales», garantizadas por la tradición religiosa que fundamenta la legitimidad de la Constitución americana, permite a los 60 intelectuales de la «Carta de América» poder aseverar que «esa es la razón por la que, en principio, cualquiera puede llegar a ser americano». Esta afirmación que, *prima facie*, podría interpretarse como una religación de la comunidad norteamericana con el resto de las personas humanas en la corresponsabilidad de hacer posible la existencia de la libertad ha de ser matizada, según la declaración de sus propios gobernantes. En la propia Carta, ciertamente, puede leerse, al final del segundo apartado, que lo que se denominan «valores americanos» no pertenecen sólo a América sino que «son de hecho la herencia compartida de la humanidad y por lo tanto una posible base de esperanza en una comunidad mundial basada en la paz y la justicia». Ahora bien, ¿qué clase de comunidad mundial es la que se propone? Puesto que estamos en un momento de «guerra» declarada por EE.UU., a partir del 11 de septiembre, la comunidad mundial de paz y de justicia será el resultado de las acciones «de los estadounidenses, que deben estar preparados para acciones preventivas» en cuantos países lo crean necesario, afirmó Bush en la academia militar de West Point. Más concretamente, en el Discurso en el Capitolio, el 21 de septiembre de 2001, el presidente advirtió que «este país va a definir nuestra época, no será definido por ella». De tal modo que el avance de la libertad y, con ella, la nueva

comunidad universal, «el gran logro de nuestro tiempo y la gran esperanza de cada época depende ahora de nosotros», volverá a insistir Bush. Y éste es justamente el planteamiento de los intelectuales que construyen la contra-narrativa de la «zona cero». «Nos comprometemos —escriben en su Conclusión— a hacer todo lo que podamos por evitar caer en las nocivas tentaciones —especialmente las de arrogancia y patriotería... Confiamos en que esta guerra, al detener un mal tan absoluto y global, logre acrecentar la posibilidad de constituir una comunidad mundial basada en la justicia.»

La nueva era, la nueva paz, la comunidad mundial serían, pues, el resultado de la guerra generalizada llevada a cabo por EE.UU. Ni los intelectuales ni los gobernantes estadounidenses asumen la multilateralidad, la incidencia, en el gran espacio público de la ONU, de las propuestas inspiradas por una corresponsabilidad democrática por parte de todos los Estados. De modo que la paz y la comunidad internacionales a las que se alude en nuestro documento no son más que la otra cara de una «*pax americana*», impuesta por la fuerza. La posibilidad de que todos puedan ser norteamericanos no refleja sino que estos últimos, en razón de ser los depositarios de las «verdades morales universales», se constituyen en la medida y en el prototipo normativos de lo que debe ser el «demos» universal. El valor ecuménico que se otorga a la nación estadounidense por parte de sus mentores conlleva un elevado grado de escepticismo y de exclusión respecto al resto de las naciones. «Los Estados Unidos, sentenciaría Bush, son el único modelo superviviente del progreso humano.»⁷

Moral y religión frente a legalidad

La perspectiva argumentativa de los autores de la «Carta», hay que insistir en ello, viene dada *por la necesidad de convalidar como «justa» una guerra reactiva con respecto a los actos terroristas al tiempo que han de legitimar su carácter de guerra generalizada y preventiva*. El grueso de su escrito está determinado por esta construcción doctrinal, que se especifica, igualmente, en las notas 7 y 9 del texto. No hay, propiamente, una respuesta articulada racionalmente, sino que nuestros autores remiten a la narrativa de la génesis de la nación. Los padres fundadores, según esa narrativa, partieron de la *convicción* de que existían principios morales, en virtud de las leyes de la Naturaleza y del Dios de la naturaleza. A partir de esa convicción, y debido a que «nuestro conocimiento individual y colectivo de la verdad es imperfecto», podemos establecer un diálogo con otros puntos de vista y con argumentos razonables que persigan la verdad. En definitiva, sólo si participamos de un ámbito simbólico, que cobra los caracteres de ser un ámbito de naturaleza sacra, podremos luego establecer una categorización disruptiva tanto en el orden de la legalidad como en el del juicio político. *Sin embargo, al establecer una especie de moral sacra*

a la que nos hemos referido como piedra fundamental de toda decisión práctica, nos situamos en una cultura pre-moderna, distinta a la inaugurada con el tipo de legalidad y de construcción política que corresponden al imaginario de la modernidad, basado en las implicaciones que comporta la idea del «contrato social». Y como consecuencia de la quiebra política y jurídica modernas nos reinstalamos en el ámbito de la decisión política soberana, esto es, en una nueva «excepción» de la legalidad constitucional.

Guerra contra el mal absoluto o guerra justa

La otra línea argumentativa de la Carta que deseo destacar es la que establece la razón por la cual la guerra que se inicia cobra la caracterización de «guerra justa». El escrito se cierra de forma redundante y contundente con el núcleo argumentativo de toda la teorización: se trata de llevar a cabo una *lucha contra el mal*, en este caso, *contra el mal absoluto*.⁸ «Confiamos en que esta guerra, escriben, al detener un mal tan absoluto y global, logre acrecentar la posibilidad de construir una comunidad mundial basada en la justicia.» Es difícil obviar el hecho de que tales afirmaciones tienen la gravedad y la convicción de certeza propia de una sentencia pronunciada bajo una inspiración de claros tintes religiosos y con el marchamo de una cruzada universal de orden salvífico. Por otra parte, resulta seguramente excesiva esta identificación del bien universal con la actividad guerrera de EE.UU. en cuanto sujeto liberador del mal total y absoluto, si atendemos a los datos que nos ofrece la historia. En el último siglo, más concretamente, de 1890 a 2001, EE.UU. ha sostenido 134 actuaciones bélicas en 53 escenarios diferentes, cifra no superada por ninguna otra nación.⁹

La radicalidad de esta propuesta tiene su base en la argumentación planteada en la nota 9 y que podríamos especificar en los apartados siguientes. En primer lugar, en orden a evaluar racional y críticamente la propuesta que se formula, no se puede soslayar uno de los elementos cruciales implicados: en el momento actual existen armas de destrucción masiva, repartidas entre varios Estados, capaces de destruir el mundo en su totalidad. En segundo lugar, en este contexto de posibilidades de devastación total, los intelectuales estadounidenses, que defienden como «justa» la guerra emprendida en primera instancia contra Afganistán y más tarde en los escenarios que estimen oportunos estatuyen que no hay ninguna institución jurídica internacional ni de ningún otro tipo de alcance global tal que pueda entender y dictaminar sobre la legalidad y la legitimidad de esta guerra. La existencia de un «tercero» mediador, argumentan, no tiene precedentes históricos y, en la actualidad, no hay ninguna instancia que pudiera ejercer tal función. En tercer lugar, habríamos de preguntar quién determina, pues, que la guerra en perspectiva responde a la idea de «legítima defen-

sa», siendo así que se trata de una guerra que se presenta como ilimitada en el espacio e indefinida en el tiempo. Asimismo, habría que preguntarse quién justifica la interpretación de estas acciones bélicas sin término como «guerra justa» y, en fin, quién sustenta y cómo el supuesto de que tal guerra ha de ser asumida por el resto de las poblaciones como una guerra de valores morales universales en favor de la humanidad cuyo fin es establecer una «comunidad universal justa». Puesto que no hay precedentes históricos de la existencia de una instancia que determine la pertinencia de un proyecto bélico tal, y tampoco disponemos en la actualidad de una institución adecuada a tales propósitos, ¿qué base nos queda para razonar acerca de todas estas cuestiones? Sin duda, la única respuesta se encuentra en el propio texto y en el contexto, muy significativo, de la Carta: en el hecho de la existencia de un pueblo de tal naturaleza que puede ser asumido como el representante de la humanidad. La acción criminal terrorista contra un pueblo de tan excelsa naturaleza le otorga el derecho especial de interpretar que el peligro de sucumbir a las acciones terroristas sería equivalente a la desaparición de lo que puede ser considerado como el estado humano superior, el más valioso logrado históricamente por la humanidad. La posibilidad de que las acciones terroristas pusieran en peligro su existencia supondría de este modo el camino más corto para acabar con el orden normativo que ha contribuido en mayor medida a generar «verdades morales universales».

El legado de los Padres Fundadores alimenta, ciertamente, esta autodesignación milenarista, apoyada en la «religión civil» dominante, decantada en lo que insistentemente presenta Aranzadi como «la experiencia americana misma», interpretada siempre de modo providencialista y que genera *la comunalidad de la fe civil*, aquella que no pudo realizarse en la «Vieja Inglaterra europea».¹⁰ El presidente John Adams sentenciaría que «nuestra constitución está hecha sólo para una gente moral y religiosa... Es absolutamente inadecuada para el gobierno de otra clase de comunidad». Esta comunidad es la que, andando la historia, está dispuesta, por fin, para «la batalla de Armagedón y la Segunda Venida de Cristo», en palabras de Ronald Reagan. El Presidente Bush, tal como señalábamos, en el «Discurso al pueblo de EE.UU.», del 21 de septiembre de 2001, enfatizaba que su país «definirá nuestra época... en nuestro dolor y rabia hemos hallado nuestra misión y nuestro momento». Los politólogos estadounidenses, por su parte, no han dejado de señalar la peculiar característica que subyace a la idiosincrasia norteamericana y que conlleva «la necesidad de definir su papel en un conflicto diciendo que está en el bando de Dios contra Satán, de la moral contra el mal». El propio Lipset no deja de sorprenderse ante lo que denomina «paradojas de la cultura norteamericana»: la presentación de una misma base de creencias para justificar tanto los fenómenos sociales beneficiosos como los perniciosos.¹¹ Desde esta misma perspectiva cobra especial interés el hecho de que algunos de los filósofos norteamericanos más críticos con ciertas dimensiones de la filosofía proveniente de la Ilustración, aquellas que han tenido especial presencia en la «vieja

Europa», acaben, contradictoriamente, reivindicando para EE.UU. el mismo legado de pensamiento que tan radicalmente denostaban: ser «hijos e hijas del tiempo, la avanzadilla más occidental del Espíritu».

Hacia «el mito dinástico»

Pero, ¿en qué consiste «el mal absoluto» que justifica una guerra global tal que se presenta, recordando tiempos ya pasados, como una «guerra justa»? En nuestra reconstrucción hemos tratado de poner de manifiesto la gramática profunda del sentido inconsciente que inspira la representación mítica constituyente en que se ha plasmado la autocomprensión del pueblo estadounidense. El retorno a los «orígenes» nos ha hecho comprender nuevos niveles que actúan en el imaginario vigente. Así, se ha mostrado la enfatización de una «comunalidad» que se proyecta, más allá de su entorno, en acciones bélicas de influencia en espacios geográficos amplios y plurales, en los que se dibuja lo que hoy podemos apreciar como «una voluntad de imperio». El sentido de las intervenciones inspiradas por esta «voluntad de imperio» se recrea continuamente en los marcos de interpretaciones morales y religiosas que prestan una cierta áurea ético-utópica a sus intervenciones bélicas y a sus imposiciones económico-políticas. Es más: la pretensión filosófica de representar un nuevo paso evolutivo en el orden del Espíritu y de constituir la avanzadilla de la historia pretende justificar su incontinencia y arbitrariedad en el forzado intento actual de imponer coercitivamente «una comunidad mundial basada en la justicia». Esta voluntad imperiosa de justicia, sin embargo, nos aparece como la negación de aquello mismo que afirma. El nuevo lenguaje de la guerra y de la seguridad está sofocando las simientes del Premio Nobel de la Paz otorgado a las Naciones Unidas en 2001, que presagiaba la posibilidad de una cooperación y una corresponsabilidad moral y política de todos los pueblos de la tierra. Es significativo que un alto cargo gubernamental, en el verano del 2002, con motivo de la presentación del Informe de Amnistía Internacional, afirmara: «El papel que ustedes desempeñaban se ha venido abajo junto con las Torres Gemelas de Nueva York». Michael Ignatieff, director del Centro Carr de Política sobre Derechos Humanos de Harvard, se ha mostrado más taxativo aún: «El problema, escribe, es saber si, tras el 11 de septiembre, la era de los derechos humanos ha llegado a su fin». Irena Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, escribía en junio de 2002, en el prólogo a su informe anual, que «a medida que la “guerra contra el terrorismo” fue dominando el discurso de la prensa mundial, los gobiernos empezaron a representar a los derechos humanos como un obstáculo para la seguridad y a los activistas de derechos humanos como idealistas románticos en el mejor de los casos, y en el peor como “defensores de terroristas”». Y a ello colaboraron las primeras disposiciones de los gobiernos de Inglaterra y de EE.UU. acer-

ca del control y del encarcelamiento temporal de muchos miembros pertenecientes a diversas minorías, especialmente árabes o de adscripción musulmana.

Por otra parte, en la línea de los acontecimientos generados por y a partir de la interpretación de la guerra ya iniciada, llama la atención la escasa, por no decir nula delimitación del sentido del «mal absoluto» por combatir, justo para lo cual se nos convoca en la Carta. Me interesa por ello insistir en la misma línea en la nula atención que los autores de la Carta, desde sus supuestos morales y religiosos, prestan al hecho de que las constituciones modernas, al establecer los derechos fundamentales, *adscriben a las personas, y no a los ciudadanos solamente, los denominados derechos políticos*. Los derechos políticos, que algunos llaman derechos civiles, tienen ya un reconocimiento universal en función del hecho de ser personas. Entre estos derechos se encuentran los de libertad de expresión, los de libertad de creencias, los derechos a acceder a la justicia, etc. Por tanto, no se puede suplantar ni la voluntad de los individuos ni las formas institucionales que pueden defender y garantizar tales derechos, históricamente conquistados, en función de los —supuestos— valores humanos universales «verdaderos». Esta decisión, suplantadora de todos los órdenes políticos y jurídicos, conlleva el supuesto de que existe una autoridad o un tribunal moral dotado de legitimidad universal y con poder coercitivo para imponer la legalidad que tal autoridad dice ostentar. El momento histórico en el que se instituyó la idea de la «guerra justa» respondía, realmente, a la existencia de una autoridad moral, con poder legal internacional, como fue el caso de la Iglesia Católica durante la Edad Media.¹² Como señala Zolo en sus anotaciones a la idea de «guerra justa», cualquier guerra emprendida contra la autoridad cosmopolita de la Iglesia era declarada «guerra injusta», así como aquellos que se alzaban contra la cristiandad eran considerados infieles, proscritos o criminales. De tal modo que venía a establecerse este círculo: eran la Iglesia y sus intereses los que determinaban tanto la guerra que había de llevarse a cabo como su caracterización de «guerra justa», independientemente de los individuos que llevaran a cabo la guerra y sin atender a sus objetivos. En este mismo sentido, creo que la definición del «mal absoluto» que se intenta erradicar y el bien absoluto que se pretende imponer viene dada por aquel o aquellos que deciden la realización de una guerra y que la denominan «guerra justa». Una vez más, como decía Platón en el *Crátilo*, quien tiene el poder impone el nombre, designa las cosas y les presta su significado.

NOTAS

1. F. Quesada, «11 de septiembre. El fundamentalismo en EE.UU.: Mito fundacional y proceso constituyente», en B. Riutort (ed.), *Conflictos bélicos y nuevo orden mundial*, Icaria, 2003.
2. A. Etzioni, F. Fukuyama, S. Huntington, R.D. Putnam, T. Sckocpol, M. Walzer, y otros, «Por qué luchamos. Carta de América», en *Instituto de los Valores Americano*, Nueva York, febrero 2002, p. 1. Traducción de Francis Seguí.
3. G. Bush, «Discurso en el Capitolio», Washington, 21 de septiembre de 2001. Hay varias traducciones en red.
4. Discurso citado.
5. C. Lévi-Strauss, *El pensamiento salvaje*, p. 380.
6. J. Aranzadi, *El escudo de Arquíloco. Sobre medías, mártires y terroristas*. Madrid, 2001, pp. 303-304.
7. C. Fuentes, «El poder, el nombre y la palabra». *El País* (9 de octubre de 2002). Sección: Opinión.
8. No creo que esta conceptualización del «mal» en la «Carta de América» guarde ninguna relación teórica real con la retórica del «eje del mal», empleado por la Administración Bush.
9. Puede consultarse el detallado estudio y análisis que sobre tales acciones bélicas ha llevado a cabo Johan Galtung: *Searching for Peace*, Londres, 2002.
10. J. Aranzadi, ob. cit., p. 304.
11. M. Lipset, *American Exceptionalism*, Nueva York - Londres, 1997.
12. Los propios autores de la Carta reconocen, en el apartado 4, que «la idea de una “guerra justa” está ampliamente fundamentada y enraizada en muchas de las diversas religiones y de las tradiciones morales seculares».